Crítica del Programa de Gotha



Carlos Marx



Procedencia del texto:
Editorial Progreso, Moscú, 1977

INDICE

Crítica del Programa de Gotha[1]

Prólogo de F. Engels[2]

El manuscrito que aquí publicamos —la crítica al proyecto de programa y la carta a Bracke que la acompaña— fue enviado a Bracke en 1875, poco antes de celebrarse el Congreso de unificación de Gotha[3], para que lo transmitiese a Geib, Auer, Bebel y Liebknecht y se lo devolviera luego a Marx. Como el Congreso del Partido en Halle[4] había colocado en el orden del día la discusión del programa de Gotha, me parecía cometer un delito hurtando por más tiempo a la publicidad este importante documento —acaso el más importante de todos— sobre el tema que iba a ponerse a discusión.

Este trabajo tiene, además, otra significación de mayor alcance aún. En él se expone por primera vez, con claridad y firmeza, la posición de Marx frente a la tendencia trazada por Lassalle desde que se lanzó a la agitación, tanto en lo que atañe a sus principios económicos como a su táctica.

El rigor implacable con que se desmenuza aquí el proyecto de programa, la inexorabilidad con que se expresan los resultados obtenidos y se ponen de relieve los errores del proyecto, todo esto, hoy, a la vuelta de quince años, ya no hiere más a nadie. Lassa-

---

[1] El trabajo de Marx *Crítica del Programa de Gotha*, escrito en 1875, consta de observaciones críticas al proyecto de programa del futuro partido obrero unificado de Alemania. El proyecto pecaba de graves errores y hacía concesiones de principio a los lasalleanos. Marx y Engels, a la vez que aprobaban la creación del partido socialista único de Alemania, se pronunciaron en contra del compromiso ideológico con los lasalleanos y lo sometieron a dura crítica.

[2] Engels escribió el presente prólogo al publicar en 1891 la obra de C. Marx *Crítica del Programa de Gotha*. Al emprender la edición de este importante documento programático, Engels quería asestar un golpe a los elementos oportunistas que habían levantado cabeza en la socialdemocracia alemana. Tal golpe revestía particular importancia en el momento en que el partido se disponía a discutir y adoptar en el Congreso de Erfurt un programa nuevo en sustitución del de Gotha. Al publicar la Crítica del Programa de Gotha, Engels, que tropezó con cierta resistencia por parte de los dirigentes de la socialdemocracia alemana, como también de Dietz, editor de *Die Neue Zeit* ("Tiempos Nuevos") y del redactor C. Kautsky, tuvo que hacer algunas enmiendas y omitir ciertos pasajes del texto. El trabajo de Marx fue acogido con satisfacción por la masa fundamental de los miembros del partido alemán y por los socialistas de otros países que vieron en él un documento programático para todo el movimiento socialista internacional. Junto con la Crítica del Programa de Gotha, Engels publicó la carta de Marx a Bracke del 5 de mayo de 1875, directamente relacionada con la obra. En vida de Engels no se volvió a editar la *Crítica del Programa de Gotha* y su prólogo a dicho trabajo. El texto completo de la obra fue publicado por vez primera en 1932, en la URSS.

[3] En el Congreso de Gotha, celebrado del 22 al 27 de mayo de 1875 se unieron las dos corrientes del movimiento obrero alemán: el Partido Obrero Socialdemócrata (los eisenachianos), dirigido por A. Bebel y G. Liebknecht, y la lassalleana asociación General de Obreros Alemanes. El partido unificado adoptó la denominación de Partido Obrero Socialista de Alemania. Así se logró superar la escisión en las filas de la clase obrera alemana. El proyecto de programa del partido unificado, propuesto al Congreso de Gotha, pese a la dura crítica que habían hecho Marx y Engels, fue aprobado en el Congreso con insignificantes modificaciones.

[4] El Congreso del Partido Socialdemócrata Alemán, celebrado en Halle del 12 al 18 de octubre de 1890, acordó preparar para el próximo congreso del partido, que debía convocarse en Erfurt, un proyecto de nuevo programa y publicarlo tres meses antes del congreso con el fin de que las organizaciones locales y la prensa del partido pudiesen discutirlo.

lleanos específicos ya sólo quedan en el extranjero como ruinas aisladas, y el programa de Gotha ha sido abandonado en Halle, como absolutamente insatisfactorio, incluso por sus propios autores.

A pesar de esto, he suprimido algunas expresiones y juicios duros sobre personas, allí donde carecían de importancia objetiva, y los he sustituido por puntos suspensivos. El propio Marx lo haría así, si hoy publicase el manuscrito. El lenguaje violento que a ratos se advierte en él obedecía a dos circunstancias. En primer lugar, Marx y yo estábamos más estrechamente vinculados con el movimiento alemán que con ningún otro; por eso, el decisivo retroceso que se manifestaba en este proyecto de programa tenía por fuerza que irritarnos muy seriamente. En segundo lugar, nosotros nos encontrábamos entonces, pasados apenas dos años desde el Congreso de La Haya de la Internacional[5], en la más enconada lucha contra Bakunin y sus anarquistas, que nos hacían responsables de todo lo que ocurría en el movimiento obrero de Alemania; era, pues, de esperar que nos atribuyesen también la paternidad secreta de este programa. Estas consideraciones ya no tienen razón de ser hoy, y con ellas desaparece también la necesidad de los pasajes en cuestión.

Algunas frases han sido sustituidas también por puntos, a causa de la ley de prensa. Cuando he tenido que elegir una expresión más suave, la he puesto entre paréntesis cuadrados. Por lo demás, reproduzco literalmente el manuscrito.

Londres, 6 de enero de 1891

F. Engels

(Publicado en la revista *Die Neue Zeit*, Bd. 1, Nº.18, 1890—1891.
Traducido del alemán de acuerdo con el texto de la revista).

Carlos Marx

Carta a G. Bracke

Londres, 5 de mayo de 1875

Querido Bracke:

Le ruego que, después de leerlas, transmita las adjuntas glosas críticas marginales al programa de coalición a Geib, Auer, Bebel y Liebknecht, para que las vean. Estoy ocupadísimo y me veo obligado a rebasar con mucho el régimen de trabajo que me ha sido prescrito por los médicos. No ha sido, pues, ninguna "delicia" para mí, tener que escribir una tirada tan larga. Pero era necesario hacerlo, para que luego los amigos del

[5] El *Congreso de la Asociación Internacional de los Trabajadores de La Haya* se celebró del 2 al 7 de septiembre de 1872, con la asistencia de 65 delegados de 15 organizaciones nacionales. Dirigían las labores del Congreso Marx y Engels. En él se dio cima a la lucha de largos años en el movimiento obrero. La actuación escisionista de los anarquistas fue condenada y sus líderes expulsados de la Internacional. Los acuerdos del Congreso de La Haya colocaron los cimientos para la futura fundación de partidos políticos de la clase obrera con existencia propia en los distintos países.

Partido a quienes van destinadas esas notas no interpreten mal los pasos que habré de dar por mi parte.

Me refiero a que, después de celebrado el Congreso de unificación, Engels y yo haremos pública una breve declaración haciendo saber que nos es del todo ajeno dicho programa de principios y que nada tenemos que ver con él.

Es indispensable hacerlo así, pues en el extranjero se tiene la idea, absolutamente errónea, pero cuidadosamente fomentada por los enemigos del Partido, de que el movimiento del llamado Partido de Eisenach[6] esta secretamente dirigido desde aquí por nosotros. Todavía en un libro[7] que ha publicado hace poco en ruso, Bakunin, por ejemplo, me hace a mi responsable, no sólo de todos los programas, etc., de ese partido, sino de todos los pasos dados por Liebknecht desde el día en que inició su cooperación con el Partido Popular[8].

Aparte de esto, tengo el deber de no reconocer, ni siquiera mediante un silencio diplomático, un programa que es, en mi convicción, absolutamente inadmisible y desmoralizador para el Partido.

Cada paso de movimiento real vale más que una docena de programas. Por lo tanto, si no era posible —y las circunstancias del momento no lo consentían— ir *más allá* del programa de Eisenach, habría que haberse limitado, simplemente, a concertar un acuerdo para la acción contra el enemigo común. Pero, cuando se redacta un programa de principios (en vez de aplazarlo hasta el momento en que una más prolongada actuación conjunta lo haya preparado), se colocan ante todo el mundo los jalones por los que se mide el nivel del movimiento del Partido. Los jefes de los lassalleanos vinieron porque a ello les obligaron las circunstancias. Y si desde el primer momento se les hubiera hecho saber que no se admitía ningún chalaneo con los principios, *habrían tenido* que contentarse con un programa de acción o con un plan de organización para la actuación conjunta. En vez de esto, se les consiente que se presenten armados de mandatos, y se reconocen estos mandatos como obligatorios, rindiéndose así a la clemencia o inclemencia de los que necesitaban ayuda. Y para colmo y remate, ellos celebran un Congreso *antes del Congreso de conciliación*, mientras que el propio Partido reúne el suyo *post festum*[9]. Es obvio que con esto se ha querido escamotear toda crítica y no permitir que

[6] En el Congreso de Gotha, celebrado del 22 al 27 de mayo de 1875 se unieron las dos corrientes del movimiento obrero alemán: el Partido Obrero Socialdemócrata (los eisenachianos), dirigido por A. Bebel y G. Liebknecht, y la lassalleana asociación General de Obreros Alemanes. El partido unificado adoptó la denominación de Partido Obrero Socialista de Alemania. Así se logró superar la escisión en las filas de la clase obrera alemana. El proyecto de programa del partido unificado, propuesto al Congreso de Gotha, pese a la dura crítica que habían hecho Marx y Engels, fue aprobado en el Congreso con insignificantes modificaciones.

[7] Trátase del libro de Bakunin titulado *El Estado y la Anarquía*, publicado en Suiza en 1873.

[8] El Partido Popular Alemán, fundado en 1865, constaba de elementos democráticos de la pequeña burguesía y, en parte, de la burguesía, principalmente de los Estados del sur de Alemania. Al aplicar una política antiprusiana y presentar consignas democráticas generales, este partido reflejaba, al propio tiempo, tendencias particularistas de ciertos Estados alemanes. Al hacer propaganda de la idea del Estado alemán federal, era contraria a la unificación de Alemania bajo la forma de república democrática centralizada única. En 1866 al Partido Popular Alemán se adhirió el Partido Popular Sajón, cuyo núcleo fundamental constaba de obreros. Esta ala izquierda, que compartía el deseo del Partido Popular de resolver la cuestión de la unificación del país por vía democrática, participó en la creación, en agosto de 1869, del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán.

[9] Después de la fiesta, es decir, después de los acontecimientos (Nota de la Edit.)

el propio Partido reflexionase. Sabido es que el mero hecho de la unificación satisface de por sí a los obreros, pero se equivoca quien piense que este éxito efímero no ha costado demasiado caro. Por lo demás, aun prescindiendo de la canonización de los artículos de fe lassalleanos, el programa no vale nada.

Proximamente, le enviaré a usted las últimas entregas de la edición francesa de *El Capital*. La marcha de la impresión se vio entorpecida largo tiempo por la prohibición del gobierno francés. Esta semana o a comienzos de la próxima quedará el asunto terminado. ¿Ha recibido usted las seis entregas anteriores? Le agradecería que me comunicase las señas de Bernhard Becker, a quien tengo que enviar también las últimas entregas. La librería del *Volksstaat*[10] obra a su manera. Hasta este momento, no he recibido, por ejemplo, ni un solo ejemplar de la tirada del "Proceso de los comunistas de Colonia".

Saludos cordiales.

Suyo,

Carlos Marx

[10] Se alude a la editorial del Partido Obrero Socialdemócrata que publicaba el periódico *Der Volksstant* . El director de la editorial era A. Bebel. *Der Volksstaat (El Estado Popular*), era el órgano central del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán (eisenachianos); se publicó en Leipzig desde el 2 de octubre de 1869 hasta el 29 de septiembre de 1876. La dirección general del periódico corría a cargo de G. Liebknecht. Marx y Engels colaboraban el periódico, ayudando constantemente en la redacción del mismo.

K. Marx

Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán

I

1. "El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura, y *como* el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad".

Primera parte del párrafo: *El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura*".

El trabajo *no es la fuente* de toda riqueza. La *naturaleza* es la fuente de los valores de uso (¡que son los que verdaderamente integran la riqueza material!), ni más ni menos que el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural, de la fuerza de trabajo del hombre. Esa frase se encuentra en todos los silabarios y sólo es cierta si se *sobreentiende* que el trabajo se efectúa con los correspondientes objetos y medios. Pero un programa socialista no debe permitir que tales tópicos burgueses silencien aquellas *condiciones* sin las cuales no tienen ningún sentido. En la medida en que el hombre se sitúa de antemano como propietario frente a la naturaleza, primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo, y la trata como posesión suya, su trabajo se convierte en fuente de valores de uso, y, por tanto, en fuente de riqueza. Los burgueses tienen razones muy fundadas para atribuir al trabajo una *fuerza creadora sobrenatural*; pues precisamente del hecho de que el trabajo está condicionado por la naturaleza se deduce que el hombre que no dispone de más propiedad que su fuerza de trabajo, tiene que ser, necesariamente, en todo estado social y de civilización, esclavo de otros hombres, quienes se han adueñado de las condiciones materiales de trabajo. Y no podrá trabajar, ni, por consiguiente, vivir, más que con su permiso.

Pero dejemos la tesis, tal como está, o mejor dicho, tal como viene renqueando. ¿Qué conclusión habría debido sacarse de ella? Evidentemente, ésta: "Como el trabajo es la fuente de toda riqueza, nadie en la sociedad puede adquirir riqueza que no sea producto del trabajo. Si, por tanto, no trabaja él mismo, es que vive del trabajo ajeno y adquiere también su cultura a costa del trabajo de otros".

En vez de esto, se añade a la primera oración una segunda mediante la locución copulativa "*y como*", para deducir de ella, y no de la primera, la conclusión.

Segunda parte del párrafo: *"El trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella"*.

Según la primera tesis, el trabajo era la fuente de toda riqueza y de toda cultura, es decir, que sin trabajo, no era posible tampoco la existencia de ninguna sociedad. Ahora, nos enteramos, por el contrario, de que sin sociedad no puede existir ningún trabajo "útil".

Del mismo modo hubiera podido decirse que sólo en la sociedad puede el trabajo inútil e incluso perjudicial a la comunidad convertirse en una rama industrial, que sólo dentro de la sociedad se puede vivir del ocio, etc., etc.; en una palabra, copiar aquí a todo Rousseau.

¿Y qué es trabajo "útil"? No puede ser más que el trabajo que consigue el efecto útil propuesto. Un salvaje —y el hombre es un salvaje desde el momento en que deja de ser mono— que mata a un animal de una pedrada, que amontona frutos, etc., ejecuta un trabajo "útil".

Tercero. Conclusion: *"Y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad".*

¡Hermosa conclusión! Si el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto del trabajo pertenecerá a la sociedad, y el trabajador individual sólo percibirá la parte que no sea necesaria para sostener la "condición" del trabajo, que es la sociedad.

En realidad, esa tesis la han hecho valer en todos los tiempos *los defensores de todo orden social existente.* En primer lugar, vienen las pretensiones del gobierno y de todo lo que va pegado a él, pues el gobierno es el órgano de la sociedad para el mantenimiento del orden social; detrás de él, vienen las distintas clases de propiedad privada, con sus pretensiones respectivas, pues las distintas clases de propiedad privada son las bases de la sociedad, etc. Como vemos, a estas frases hueras se les puede dar las vueltas y los giros que se quiera.

La primera y la segunda parte del párrafo sólo guardarían una cierta relación lógica redactándolas así: "El trabajo sólo es fuente de riqueza y de cultura como trabajo social", o, lo que es lo mismo, "dentro de la sociedad y a través de ella".

Esta tesis es, indiscutiblemente, exacta, pues aunque el trabajo del individuo aislado (presuponiendo sus condiciones materiales) también puede crear valores de uso, no puede crear ni riqueza ni cultura. Pero, igualmente indiscutible es esta otra tesis:

"En la medida en que el trabajo se desarrolla socialmente, convirtiéndose así en fuente de riqueza y de cultura, se desarrollan también la pobreza y el desamparo del obrero, y la riqueza y la cultura de los que no trabajan".

Esta es la ley de toda la historia hasta hoy. Así, pues, en vez de los tópicos acostumbrados sobre "*el* trabajo" y "*la* sociedad", lo que procedía era señalar concretamente cómo, en la actual sociedad capitalista, se dan ya, al fin, las condiciones materiales, etc., que permiten y obligan a los obreros a romper esa maldición social.

Pero de hecho, todo ese párrafo, que es falso lo mismo en cuanto a estilo que en cuanto a contenido, no tiene más finalidad que la de inscribir como consigna en lo alto de la bandera del Partido el tópico lassalleano del "fruto íntegro del trabajo". Volveré

más adelante sobre esto del "fruto del trabajo", el "derecho igual", etc., ya que la misma cosa se repite luego en forma algo diferente.

2. *"En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de la clase capitalista; el estado de dependencia de la clase obrera que de esto se deriva es la causa de la miseria y de la esclavitud en todas sus formas".*

Así, "corregida", esta tesis, tomada de los Estatutos de la Internacional, es falsa.

En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de los dueños de tierras (el monopolio de la propiedad del suelo es, incluso, la base del monopolio del capital) y de los capitalistas. Los Estatutos de la Internacional no mencionan, en el pasaje correspondiente, ni una ni otra clase de monopolistas. Hablan de "*los monopolizadores de los medios de trabajo, es decir, de las fuentes de vida".* Esta adición: "*fuentes de vida*", señala claramente que el suelo está comprendido entre los medios de trabajo.

Esta enmienda se introdujo porque Lassalle, por motivos que hoy son ya de todos conocidos, *sólo* atacaba a la clase capitalista, y no a los dueños de tierras. En Inglaterra, la mayoría de las veces el capitalista no es siquiera propietario del suelo sobre el que se levanta su fábrica.

3. *"La emancipación del trabajo exige que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común de la sociedad y que todo el trabajo sea regulado colectivamente, con un reparto equitativo del fruto del trabajo".*

Donde dice "que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común", debería decir, indudablemente, "se conviertan en patrimonio común". Pero esto sólo de pasada.

¿Que es el "*fruto del trabajo*"? ¿El producto del trabajo o su valor? Y en este último caso, ¿el valor total del producto, o sólo la parte de valor que el trabajo añade al valor de los medios de producción consumidos?

Eso del "fruto del trabajo" es una idea vaga con la que Lassalle ha suplantado conceptos económicos precisos.

¿Qué es "reparto equitativo"? ¿No afirman los burgueses que el reparto actual es "equitativo"? ¿Y no es éste, en efecto, el único reparto "equitativo" que cabe, sobre la base del modo actual de producción? ¿Acaso las relaciones económicas son reguladas por los conceptos jurídicos? ¿No surgen, por el contrario, las relaciones jurídicas de las relaciones económicas? ¿No se forjan también los sectarios socialistas las más variadas ideas acerca del reparto "equitativo"?

Para saber lo que aquí hay que entender por la frase de "reparto equitativo", tenemos que cotejar este párrafo con el primero. El párrafo que glosamos supone una sociedad en la cual los "medios de trabajo son patrimonio común y todo el trabajo se regula colectivamente", mientras que en el párrafo primero vemos que "el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad".

¿"Todos los miembros de la sociedad"? ¿También los que no trabajan? ¿Dónde se queda, entonces, el "fruto íntegro del trabajo"? ¿O sólo los miembros de la sociedad que

trabajan? ¿Dónde dejamos, entonces, el "derecho igual" de todos los miembros de la sociedad?

Sin embargo, lo de "todos los miembros de la sociedad" y "el derecho igual" no son, manifiestamente, más que frases. Lo esencial del asunto está en que, en esta sociedad comunista, todo obrero debe obtener el "fruto íntegro del trabajo" lassalleano.

Tomemos, en primer lugar, las palabras "el fruto del trabajo" en el sentido del producto del trabajo; entonces, el fruto del trabajo colectivo será *la totalidad del producto social*.

Ahora, de aquí hay que deducir:

Primero: una parte para reponer los medios de producción consumidos.

Segundo: una parte suplementaria para ampliar la producción.

Tercero: el fondo de reserva o de seguro contra accidentes, trastornos debidos a fenómenos naturales, etc.

Estas deducciones del "fruto íntegro del trabajo" constituyen una necesidad económica, y su magnitud se determinará según los medios y fuerzas existentes, y en parte, por medio del cálculo de probabilidades, pero de ningún modo puede calcularse partiendo de la equidad.

Queda la parte restante del producto total, destinada a servir de medios de consumo.

Pero, antes de que esta parte llegue al reparto individual, de ella hay que deducir todavía:

Primero: los gastos generales de administración, no concernientes a la producción.

Esta parte será, desde el primer momento, considerablemente reducida en comparación con la sociedad actual, e irá disminuyendo a medida que la nueva sociedad se desarrolle.

Segundo: la parte que se destine a satisfacer necesidades colectivas, tales como escuelas, instituciones sanitarias, etc.

Esta parte aumentará considerablemente desde el primer momento, en comparación con la sociedad actual, y seguirá aumentando en la medida en que la nueva sociedad se desarrolle.

Tercero: los fondos de sostenimiento de las personas no capacitadas para el trabajo, etc.; en una palabra, lo que hoy compete a la llamada beneficencia oficial.

Sólo después de esto podemos proceder al "reparto", es decir, a lo único que, bajo la influencia de Lassalle y con una concepción estrecha, tiene presente el programa, es decir, a la parte de los medios de consumo que se reparte entre los productores individuales de la colectividad.

El "fruto íntegro del trabajo" se ha transformado ya, imperceptiblemente, en el "fruto parcial", aunque lo que se le quite al productor en calidad de individuo vuelva a él, directa o indirectamente, en calidad de miembro de la sociedad.

Y así como se ha evaporado la expresión "el fruto íntegro del trabajo", se evapora ahora la expresión "el fruto del trabajo" en general.

En el seno de una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, los productores no cambian sus productos; el trabajo invertido en los productos no se presenta aquí, tampoco, como valor de estos productos, como una cualidad material, poseída por ellos, pues aquí, por oposición a lo que sucede en la sociedad capitalista, los trabajos individuales no forman ya parte integrante del trabajo común mediante un rodeo, sino directamente. La expresión "el fruto del trabajo", ya hoy recusable por su ambigüedad, pierde así todo sentido.

De lo que aquí se trata no es de una sociedad comunista que *se ha desarrollado* sobre su propia base, sino, al contrario, de una que acaba de *salir* precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede. Congruentemente con esto, en ella el productor individual obtiene de la sociedad —después de hechas las obligadas deducciones— exactamente lo que ha dado. Lo que el productor ha dado a la sociedad es su cuota individual de trabajo. Así, por ejemplo, la jornada social de trabajo se compone de la suma de las horas de trabajo individual; el tiempo individual de trabajo de cada productor por separado es la parte de la jornada social de trabajo que él aporta, su participación en ella. La sociedad le entrega un bono consignando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común), y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió. La misma cantidad de trabajo que ha dado a la sociedad bajo una forma, la recibe de esta bajo otra distinta.

Aquí reina, evidentemente, el mismo principio que regula el intercambio de mercancías, por cuanto éste es intercambio de equivalentes. Han variado la forma y el contenido, porque bajo las nuevas condiciones nadie puede dar sino su trabajo, y porque, por otra parte, ahora nada puede pasar a ser propiedad del individuo, fuera de los medios individuales de consumo. Pero, en lo que se refiere a la distribución de estos entre los distintos productores, rige el mismo principio que en el intercambio de mercancías equivalentes: se cambia una cantidad de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad igual de trabajo, bajo otra forma distinta.

Por eso, el *derecho igual* sigue siendo aquí, en principio, el *derecho burgués*, aunque ahora el principio y la práctica ya no se tiran de los pelos, mientras que en el régimen de intercambio de mercancías, el intercambio de equivalentes no se da más que como *término medio*, y no en los casos individuales.

A pesar de este progreso, este *derecho igual* sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es *proporcional* al trabajo que han rendido; la igualdad, aquí, consiste en que se mide por el *mismo rasero*: por el trabajo.

Pero unos individuos son superiores, física e intelectualmente a otros y rinden, pues, en el mismo tiempo, más trabajo, o pueden trabajar más tiempo; y el trabajo, para servir de medida, tiene que determinarse en cuanto a duración o intensidad; de otro modo, deja de ser una medida. Este derecho *igual* es un derecho desigual para trabajo desigual. No reconoce ninguna distinción de clase, porque aquí cada individuo no es más que un trabajador como los demás; pero reconoce, tácitamente, como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes de los individuos y, por consiguiente, la desigual capacidad de rendimiento. *En el fondo es, por tanto, como todo derecho, el dere-*

cho de la desigualdad. El derecho sólo puede consistir, por naturaleza, en la aplicación de una medida igual; pero los individuos desiguales (y no serían distintos individuos si no fuesen desiguales) sólo pueden medirse por la misma medida siempre y cuando que se les coloque bajo un mismo punto de vista y se les mire solamente en un aspecto determinado; por ejemplo, en el caso dado, *sólo en cuanto obreros*, y no se vea en ellos ninguna otra cosa, es decir, se prescinda de todo lo demás. Prosigamos: un obrero está casado y otro no; uno tiene más hijos que otro, etc., etc. A igual trabajo y, por consiguiente, a igual participación en el fondo social de consumo, uno obtiene de hecho más que otro, uno es más rico que otro, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual.

Pero estos defectos son inevitables en la primera fase de la sociedad comunista, tal y como brota de la sociedad capitalista después de un largo y doloroso alumbramiento. El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado.

En una fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella, el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: ¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!

Me he extendido sobre el "fruto íntegro del trabajo", de una parte, y de otra, sobre "el derecho igual" y "el reparto equitativo", para demostrar en qué grave falta se incurre, de un lado, cuando se quiere volver a imponer a nuestro Partido como dogmas ideas que, si en otro tiempo tuvieron un sentido, hoy ya no son más que tópicos en desuso, y, de otro, cuando se tergiversa la concepción realista —que tanto esfuerzo ha costado inculcar al Partido, pero que hoy está ya enraizada— con patrañas ideológicas, jurídicas y de otro género, tan en boga entre los demócratas y los socialistas franceses.

Aun prescindiendo de lo que queda expuesto, es equivocado, en general, tomar como esencial la llamada *distribución* y poner en ella el acento principal.

La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción. Y ésta es una característica del modo mismo de producción. Por ejemplo, el modo capitalista de producción descansa en el hecho de que las condiciones materiales de producción les son adjudicadas a los que no trabajan bajo la forma de propiedad del capital y propiedad del suelo, mientras la masa sólo es propietaria de la condición personal de producción, la fuerza de trabajo. Distribuidos de este modo los elementos de producción, la actual distribución de los medios de consumo es una consecuencia natural. Si las condiciones materiales de producción fuesen propiedad colectiva de los propios obreros, esto determinaría, por sí solo, una distribución de los medios de consumo distinta de la actual. El socialismo vulgar (y por intermedio suyo, una parte de la democracia) ha aprendido de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principal-

mente en torno a la distribución. Una vez que esta dilucidada, desde hace ya mucho tiempo, la verdadera relación de las cosas, ¿por qué volver a marchar hacia atrás?

4. *"La emancipación del trabajo tiene que ser obra de la clase obrera, frente a la cual todas las demás clases no forman más que* una masa reaccionaria*"*.

La primera estrofa está tomada del preámbulo de los Estatutos de la Internacional, pero "corregida". Allí se dice: "La emancipación de la clase obrera tiene que ser obra de los obreros mismos"; aquí, por el contrario, "la clase obrera" tiene que emancipar, ¿a quién?, "al trabajo". ¡Entiéndalo quien pueda!

Para indemnizarnos, se nos da, a título de antistrofa, una cita lassalleana del más puro estilo: "frente a la cual (a la clase obrera) todas las demás clases no forman más que una masa reaccionaria".

En el *Manifiesto Comunista* se dice: "De todas las clases que hoy se enfrentan con la burguesía, sólo el proletariado es una clase *verdaderamente revolucionaria*. Las demás clases van degenerando y desaparecen con el desarrollo de la gran industria; el proletariado, en cambio, es su producto más peculiar".

Aquí, se considera a la burguesía como una clase revolucionaria —vehículo de la gran industria— frente a los señores feudales y a las capas medias, empeñados, aquéllos y éstas, en mantener posiciones sociales que fueron creadas por formas caducas de producción. No forman, por tanto, *juntamente* con la *burguesía*, una masa reaccionaria.

Por otra parte, el proletariado es revolucionario frente a la burguesía, porque habiendo surgido sobre la base de la gran industria, aspira a despojar a la producción de su carácter capitalista, que la burguesía quiere perpetuar. Pero el *Manifiesto* añade que las "capas medias… se vuelven revolucionarias cuando tienen ante sí la perspectiva de su tránsito inminente al proletariado".

Por tanto, desde este punto de vista, es también absurdo decir que frente a la clase obrera "no forman más que una masa reaccionaria", juntamente con la burguesía e incluso con los señores feudales.

¿Es que en las últimas elecciones[11] se ha gritado a los artesanos, a los pequeños industriales, etc., y a los *campesinos*: Frente a nosotros, no formáis, juntamente con los burgueses y los señores feudales, más que una masa reaccionaria?

Lassalle se sabía de memoria el *Manifiesto Comunista*, como sus devotos se saben los evangelios compuestos por él. Así, pues, cuando lo falsificaba tan burdamente, no podía hacerlo más que para cohonestar su alianza con los adversarios absolutistas y feudales contra la burguesía.

Por lo demás, en el párrafo que acabamos de citar, esta sentencia lassalleana está traída por los pelos y no guarda ninguna relación con la manoseada cita de los Estatutos de la Internacional. El traerla aquí es, sencillamente, una impertinencia que seguramente

[11] Se trata aquí de las elecciones del 10 de enero de 1874 al Reichstag.

no le desagradará, ni mucho menos, al señor Bismarck; una de esas impertinencias baratas en que es especialista el Marat de Berlín[12].

5. *"La clase obrera procura su emancipación, en primer termino,* dentro del marco del Estado nacional de hoy, *consciente de que el resultado necesario de sus aspiraciones, comunes a los obreros de todos los países civilizados, será la fraternización internacional de los pueblos".*

Por oposición al *Manifiesto Comunista* y a todo el socialismo anterior, Lassalle concebía el movimiento obrero desde el punto de vista nacional más estrecho. ¡Y, después de la actividad de la Internacional, aún se siguen sus huellas en este camino!

Naturalmente, la clase obrera, para poder luchar, tiene que organizarse *como clase* en su propio país, ya que éste es la palestra inmediata de su lucha. En este sentido, su lucha de clases es nacional, no por su contenido, sino, como dice el *Manifiesto Comunista*, "por su forma". Pero "el marco del Estado nacional de hoy", por ejemplo, del imperio alemán, se halla a su vez, económicamente, "dentro del marco" del mercado mundial, y políticamente, "dentro del marco" de un sistema de Estados. Cualquier comerciante sabe que el comercio alemán es, al mismo tiempo, comercio exterior, y la grandeza del señor Bismarck reside precisamente en algún tipo de política *internacional*.

¿Y a qué reduce su internacionalismo el Partido Obrero Alemán? A la conciencia de que el resultado de sus aspiraciones "será *la fraternización internacional de los pueblos*", una frase tomada de la Liga burguesa por la Paz y la Libertad[13], que se quiere hacer pasar como equivalente de la fraternidad internacional de las clases obreras, en su lucha común contra las clases dominantes y sus gobiernos. ¡*De los deberes internacionales* de la clase obrera alemana no se dice, por tanto, ni una palabra! ¡Y esto es lo que la clase obrera alemana debe contraponer a su propia burguesía, que ya fraterniza contra ella con los burgueses de todos los demás países, y a la política internacional de conspiración[14] del señor Bismarck!

---

[12] Con este calificativo tal vez se refiera Marx irónicamente a Hasselmann, redactor en jefe del *Neuer Social-Demokrat*. Este periódico era el órgano central de la Asociación General de los Trabajadores de Alemania (lassalleanos) que aparecía en alemán tres veces por semana en Berlín (1871-1876). La tendencia de dicho periódico reflejaba enteramente la política practicada por los lassalleanos para acomodarse al régimen de Bismarck y complacerse con la clase dominante de Alemania y, por consiguiente, con el oportunismo y el nacionalismo de los dirigentes lassalleanos. Partiendo de esta posición de sectarismo, dicho periódico se opuso sistemáticamente a los dirigentes marxistas de la Internacional y al Partido Obrero Socialdemócrata Alemán y apoyó la actividad de los bakuninistas y la de los partidarios de los grupos antiproletarios contra el Consejo General de la Internacional.

[13] *La Liga de la Paz y la Libertad*, organización pacifista burguesa, fue fundada en 1867 en Suiza por un grupo de pequeñoburgueses republicanos y liberales (V. Hugo y G. Garibaldi así como otros tomaron parte activa en sus actividades). De 1867 a 1868, Bakunin participó en su trabajo. Al comienzo, la Liga trató de utilizar el movimiento obrero para sus propios fines. Difundía entre las masas la ilusión de que la creación de unos "Estados Unidos de Europa" permitiría poner fin a las guerras, y desviaba así al proletariado de la lucha de clases.

[14] Después del fracaso de la Comuna de París, Bismarck trató, entre 1871 y 1872, de firmar un acuerdo con Austria y Rusia con miras a reprimir conjuntamente el movimiento revolucionario, sobre todo la I Internacional. En octubre de 1873, los tres países concertaron la alianza tripartita preconizada por Bismarck, o sea, un acuerdo de acción común de los gobiernos de los tres países en casos de "disturbios en Europa".

La profesión de fe internacionalista del programa queda, en realidad, *infinitamente por debajo* de la del partido librecambista. También éste afirma que el resultado de sus aspiraciones será "la fraternización internacional de los pueblos". Pero, además, *hace* algo por internacionalizar el comercio, y no se contenta, ni mucho menos, con la conciencia de que todos los pueblos comercian dentro de su propio país.

La acción internacional de las clases obreras no depende, en modo alguno, de la existencia de la "*Asociación Internacional de los Trabajadores*". Esta fue solamente un primer intento de crear para aquella acción un órgano central; un intento que, por el impulso que dio, ha tenido una eficacia perdurable, pero que en su *primera forma histórica* no podía prolongarse después de la caída de la Comuna de Paris.

La Norddeutsche de Bismarck tenía sobrada razón cuando, para satisfacción de su dueño, proclamó que, en su nuevo programa, el Partido Obrero Alemán renegaba del internacionalismo[15].

II

"Partiendo de estos principios, el Partido Obrero Alemán aspira, por todos los medios legales, al *Estado libre* y la sociedad socialista; a la abolición del sistema del salario, con su *ley de bronce* y la explotación bajo todas sus formas; a la supresión de toda desigualdad social y política".

Sobre lo del Estado "libre", volveré mas adelante.

Así pues, de aquí en adelante, el Partido Obrero Alemán ¡tendrá que creer en la "ley de bronce del salario"[16] lassalleana! Y para que esta "ley" no vaya a perderse, se comete el absurdo de hablar de "abolición del sistema del salario" (debería decirse: sistema del trabajo asalariado), con "su ley de bronce". Si suprimo el trabajo asalariado,

---

[15] Marx hace alusión al editorial publicado el 20 de marzo de 1875 en el *Norddeutsche Allgemeine Zeitung*. Allí, en lo tocante al proyecto de programa del Partido Socialdemócrata Alemán se lee lo siguiente: "La agitación socialdemócrata ha pasado a ser más circunspecta en muchos aspectos: reniega de la Internacional. . . *Norddeutsche Allgemeine Zeitung*, periódico conservador publicado en Berlín entre 1861 y 1918, fue órgano oficioso del gobierno de Bismarck durante las décadas del 60 al 80.

[16] Lassalle formuló su "ley de bronce" en estos términos: "La ley económica de bronce que, en las condiciones de hoy, *bajo el poder de la oferta y la demanda del trabajo*, determina los salarios, es ésta: el promedio de salario permanece siempre reducido a la indispensable subsistencia que por lo común necesita un pueblo para prolongar su existencia y para la reproducción. Este es el punto en torno al cual oscila el salario diario real, sin poder aumentar demasiado ni rebajarse demasiado por mucho tiempo. El salario diario real no puede permanecer largamente por encima de este promedio, porque entonces el mejoramiento de la situación de los obreros conduciría a un aumento de la población obrera y con ello de la oferta de mano de obra, lo que rebajaría nuevamente el salario a su nivel anterior o incluso por debajo de éste. El salario no puede, tampoco, quedar muy por debajo del nivel necesario de la subsistencia por largo tiempo, ya que entonces sucederían la emigración, el celibato y la abstención de procreación y finalmente, como resultado de la miseria, el descenso de la población obrera, lo que reduciría la oferta de mano de obra y haría subir el salario nuevamente a su antiguo nivel elevado. Así, pues, el promedio de salario real existe en constante movimiento alrededor de ese centro de gravedad: baja y sube, ora un poco por encima, ora un poco por debajo de ese nivel." (Véase *Libro de lectura para obreros, discursos de Lassalle en Francfort del Meno el 17 y el 19 de mayo de 1863*, Ediciones Hottingen-Zürich, 1887).
Esta "ley" la desarrolló Lassalle por primera vez en sus *Respuestas abiertas al Comité Central sobre la convocatoria de un Congreso General Alemán de Obreros en Leipzig*, Zürich, 1863, págs. 15-16.

suprimo también, evidentemente, sus leyes, sean de "bronce" o de corcho. Pero la lucha de Lassalle contra el trabajo asalariado, gira casi exclusivamente en torno a esa llamada ley. Por tanto, para demostrar que la secta de Lassalle ha triunfado, hay que abolir "el sistema del salario, *con* su ley de bronce", y no sin ella.

De la "ley de bronce del salario" no pertenece a Lassalle, como es sabido, más que la expresión "de bronce", copiada de las "*ewigen, ehernen grossen Gesetzen*" ("las leyes eternas, las grandes leyes de bronce", de Goethe[17]. La expresión "de bronce" es la contraseña por la que los creyentes ortodoxos se reconocen. Y si admito la ley con el cuño de Lassalle, y por tanto en el sentido lassalleano, tengo que admitirla también con su fundamentación. ¿Y cuál es ésta? Es, como ya señaló Lange poco después de la muerte de Lassalle, la teoría malthusiana de la población (predicada por el propio Lange)[18]. Pero, si esta teoría es exacta, la mentada ley *no* se podrá abolir tampoco, aunque se suprima el trabajo asalariado, porque esta ley no regirá solamente para el sistema del salario, sino para *todo* sistema social. ¡Apoyándose precisamente en esto, los economistas han venido demostrando, desde hace cincuenta años y aún más, que el socialismo no puede acabar con la miseria, *determinada por la misma naturaleza*, sino sólo *generalizarla*, repartirla por igual sobre toda la superficie de la sociedad! Pero todo esto no es lo fundamental. *Aun prescindiendo plenamente* de la *falsa* concepción lassalleana de esta ley, el retroceso verdaderamente indignante consiste en lo siguiente:

Después de la muerte de Lassalle, se había abierto paso en *nuestro* Partido la concepción científica de que *el salario* no es lo que *parece* ser, es decir, el *valor*, o *el precio del trabajo*, sino sólo una forma disfrazada del *valor*, o *del precio de la fuerza de trabajo*. Con esto, se había echado por la borda, de una vez para siempre, tanto la vieja concepción burguesa del salario, como toda crítica dirigida hasta hoy contra esta concepción, y se había puesto en claro que el obrero asalariado sólo está autorizado a trabajar para mantener su propia vida, es decir, a *vivir*, en la medida en que trabaja gratis durante cierto tiempo para el capitalista (y, por tanto, también para sus combeneficiarios en cuanto a la plusvalía); que todo el sistema de producción capitalista gira en torno a la prolongación de este trabajo gratuito alargando la jornada de trabajo o desarrollando la productividad, o sea, acentuando la tensión de la fuerza de trabajo, etc.; que, por tanto, el sistema del trabajo asalariado es un sistema de esclavitud, una esclavitud que se hace más dura a medida que se desarrollan las fuerzas productivas sociales del trabajo, esté el obrero mejor o peor remunerado. Y cuando esta concepción viene ganando cada vez más terreno en el seno de nuestro Partido, ¡se retrocede a los dogmas de Lassalle, a pesar de que hoy ya nadie puede ignorar que Lassalle *no sabía* lo que era el salario, sino que, yendo a la zaga de los economistas burgueses, tomaba la apariencia por la esencia de la cosa!

Es como si, entre esclavos que al fin han descubierto el secreto de la esclavitud y se alzan en rebelión contra ella, viniese un esclavo fanático de las ideas anticuadas y escribiese en el programa de la rebelión: ¡la esclavitud debe ser abolida porque el sus-

---

[17] Verso de la obra de Goethe *Lo divino*.

[18] Se refiere a las observaciones de Freidrich Albert Lange en su obra *Die Arbeiterfrage in ihrer Bedeutúng für Gegenwart und Zukunft* (El problema obrero en su significación para el presente y el futuro), Duisburg, 1865.

tento de los esclavos, dentro del sistema de la esclavitud, no puede pasar de un cierto límite, sumamente bajo!

El mero hecho de que los representantes de nuestro Partido fuesen capaces de cometer un atentado tan monstruoso contra una concepción tan difundida entre la masa del Partido, prueba por sí solo la ligereza criminal, la falta de escrúpulos con que ellos han acometido la redacción de este programa de compromiso.

En vez de la vaga frase final del párrafo: "la supresión de toda desigualdad social y política", lo que debiera haberse dicho es que con la abolición de las diferencias de clase, desaparecen por sí mismas las desigualdades sociales y políticas que de ellas emanan.

III

"Para *preparar el camino a la solución del problema social*, el Partido Obrero Alemán exige que se creen cooperativas de producción, *con la ayuda del Estado bajo el control democrático del pueblo trabajador*. En la industria y en la agri- cultura, las cooperativas de producción deberán crearse en proporciones tales, *que de ellas surja la organización socialista de todo el trabajo*".

Después de la "ley de bronce" de Lassalle, viene la panacea del profeta. Y se le "prepara el camino" de un modo digno. La lucha de clases existente es sustituida por una frase de periodista: "*el problema* social", para cuya "*solución*" se "prepara el camino". La "organización socialista de todo el trabajo" no resulta del proceso revolucionario de transformación de la sociedad, sino que "surge" de "la ayuda del Estado", ayuda que el Estado presta a las cooperativas de producción "*creadas*" por *él* y no por los obreros. ¡Es digno de la fantasía de Lassalle eso de que con empréstitos del Estado se puede construir una nueva sociedad como se construye un nuevo ferrocarril!

Por un resto de pudor, se coloca "la ayuda del Estado" bajo el control democrático del "pueblo trabajador". Pero, en primer lugar, el "pueblo trabajador", en Alemania, está compuesto, en su mayoría, por campesinos, y no por proletarios.

En segundo lugar, "democrático" quiere decir en alemán "gobernado por el pueblo" ("*volksherrschaftlich*"). ¿Y qué es eso del "control gobernado por el pueblo del pueblo trabajador"? Y, además, tratándose de un pueblo trabajador que, por el mero hecho de plantear estas reivindicaciones al Estado, exterioriza su plena conciencia de que ¡ni está en el Poder ni se halla maduro para gobernar!

Huelga entrar aquí en la crítica de la receta prescrita por Buchez, bajo el reinado de Luis Felipe, por oposición a los socialistas franceses, y aceptada por los obreros reaccionarios del *Atelier*[19]. Lo verdaderamente escandaloso no es tampoco el que se haya llevado al programa esta cura milagrosa específica, sino el que se abandone simplemente el punto de vista del movimiento de clases, para retroceder al del movimiento de sectas.

---

[19] El *Atelier*, revista mensual en francés de los artesanos y obreros que se encontraban bajo la influencia de las ideas del socialismo católico, publicada en Paris de 1840 a 1850. Su redacción, que se elegía cada tres meses, estaba constituida por representantes de los obreros.

El que los obreros quieran establecer las condiciones de producción colectiva en toda la sociedad y ante todo en su propio país, en una escala nacional, sólo quiere decir que laboran por subvertir las actuales condiciones de producción, y eso nada tiene que ver con la fundación de sociedades cooperativas con la ayuda del Estado. Y, por lo que se refiere a las sociedades cooperativas actuales, éstas sólo tienen valor en cuanto son creaciones independientes de los propios obreros, no protegidas ni por los gobiernos ni por los burgueses.

IV

Y ahora voy a referirme a la parte democrática.

A. "Base libre del Estado".

Ante todo, según el capítulo II, el Partido Obrero Alemán aspira "al Estado libre".

¿Qué es el Estado libre?

De ningún modo es propósito de los obreros, que se han librado de la estrecha mentalidad del humilde súbdito, hacer libre al Estado. En el imperio alemán, el "Estado" es casi tan "libre" como en Rusia. La libertad consiste en convertir al Estado de órgano que está por encima de la sociedad en un órgano completamente subordinado a ella, y las formas de Estado siguen siendo hoy más o menos libres en la medida en que limitan la "libertad del Estado".

El Partido Obrero Alemán —al menos, si hace suyo este programa— demuestra cómo las ideas del socialismo no le calan siquiera la piel; ya que, en vez de tomar a la sociedad existente (y lo mismo podemos decir de cualquier sociedad en el futuro) como *base del Estado* existente (o del futuro, para una sociedad futura), considera más bien al Estado como un ser independiente, con sus propios "*fundamentos espirituales, morales y liberales*".

Y además, ¡qué decir del burdo abuso que hace el programa de las palabras "*Estado actual*", "*sociedad actual*" y de la incomprensión más burda todavía que manifiesta acerca del Estado, al que dirige sus reivindicaciones!

La "sociedad actual" es la sociedad capitalista, que existe en todos los países civilizados, más o menos libre de aditamentos medievales, más o menos modificada por el específico desarrollo histórico de cada país, más o menos desarrollada. Por el contrario, el "Estado actual" varía con las fronteras nacionales. En el imperio prusiano-alemán es otro que en Suiza, en Inglaterra otro que en los Estados Unidos. "El Estado actual" es, por tanto, una ficción.

Sin embargo, los distintos Estados de los distintos países civilizados, pese a la abigarrada diversidad de sus formas, tienen de común el que todos ellos se asientan sobre las bases de la moderna sociedad burguesa, aunque ésta se halle en unos sitios más desarrollada que en otros, en el sentido capitalista. En este sentido puede hablarse del "Estado actual", por oposición al futuro, en el que su actual raíz, la sociedad burguesa, se habrá extinguido.

Cabe, entonces, preguntarse: ¿qué transformación sufrirá el régimen estatal en la sociedad comunista? O, en otros términos: ¿qué funciones sociales, análogas a las actuales funciones del Estado, subsistirán entonces? Esta pregunta sólo puede contestarse científicamente, y por más que acoplemos de mil maneras la palabra pueblo y la palabra Estado, no nos acercaremos ni un pelo a la solución del problema.

Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que la *dictadura revolucionaria del proletariado.*

Pero el programa no se ocupa de esta última, ni del futuro régimen estatal de la sociedad comunista.

Sus reivindicaciones políticas no se salen de la vieja[20] y consabida letanía democrática: sufragio universal, legislación directa, derecho popular, milicia del pueblo, etc. Son un simple eco del Partido Popular burgués, de la Liga por la Paz y la Libertad. Son, todas ellas, reivindicaciones que, cuando no están exageradas hasta verse convertidas en ideas fantásticas, están ya *realizadas*. Sólo que el Estado que las ha puesto en práctica no cae dentro de las fronteras del imperio alemán, sino en Suiza, en los Estados Unidos, etc. Esta especie de "Estado del futuro" es ya *Estado actual*, aunque existente fuera "del marco" del imperio alemán.

Pero, se ha olvidado una cosa. Ya que el Partido Obrero Alemán declara expresamente que actúa dentro del "Estado nacional de hoy", es decir, dentro de *su propio* Estado, del imperio prusiano-alemán —de otro modo, sus reivindicaciones serían, en su mayor parte, absurdas, pues sólo se exige lo que no se tiene—, no debía haber olvidado lo principal, a saber: que todas estas lindas menudencias tienen por base el reconocimiento de la llamada soberanía del pueblo, y que, por tanto, sólo caben en una *república democrática.*

Y si no se tiene el valor[21] —lo cual es muy cuerdo, pues la situación exige prudencia— de exigir la república democrática, como lo hacían los programas obreros franceses bajo Luis Felipe y bajo Luis Napoleón, no debía haberse recurrido al ardid, que ni es "honrado"[22] ni es digno, de exigir cosas que sólo tienen sentido en una república democrática, a un Estado que no es más que un despotismo militar de armazón burocrático y blindaje policíaco, guarnecido de formas parlamentarias, revuelto con ingredientes feudales e influenciado ya por la burguesía; ¡y, encima, asegurar a este Estado que uno se imagina poder conseguir eso de él "por medios legales"!

Hasta la democracia vulgar, que ve en la república democrática el reino milenario y no tiene la menor idea de que es precisamente bajo esta última forma de Estado de la sociedad burguesa donde se va a ventilar definitivamente por la fuerza de las armas la lucha de clases; hasta ella misma está hoy a mil codos de altura sobre esta especie de democratismo que se mueve dentro de los límites de lo autorizado por la policía y vedado por la lógica.

---

[20] En la edición alemana de *Obras Completas* de Marx y Engels, t. XIX, no aparece la palabra "vieja".

[21] En la edición alemana de *Obras Completas* de Marx y Engels, t. XIX, se lee: si no se está en condiciones.

[22] A los eisenachianos se les llamaba también "los honrados".

Que por "Estado" se entiende, en realidad, la máquina de gobierno, o el Estado en cuanto, por efecto de la división del trabajo, forma un organismo propio, separado de la sociedad, lo indican ya estas palabras: "el Partido Obrero Alemán exige *como base económica del Estado*: un impuesto único y progresivo sobre la renta", etc. Los impuestos son la base económica de la máquina de gobierno, y nada más. En el Estado del futuro, existente ya en Suiza, esta reivindicación está casi realizada. El impuesto sobre la renta presupone las diferentes fuentes de ingresos de las diferentes clases sociales, es decir, la sociedad capitalista. No tiene, pues, nada de extraño que los Financial-Reformers[23] de Liverpool —burgueses, con el hermano de Gladstone al frente— planteen la misma reivindicación que el programa.

B. "El Partido Obrero Alemán exige, como base espiritual y moral del Estado: 1. *Educación popular* general e *igual* a cargo del Estado. Asistencia escolar obligatoria general. Instrucción gratuita".

¿Educación popular igual? ¿Qué se entiende por esto? ¿Se cree que en la sociedad actual (que es de la única de que puede tratarse), la educación puede ser *igual* para todas las clases? ¿O lo que se exige es que también las clases altas sean obligadas por la fuerza a conformarse con la modesta educación que da la escuela pública, la única compatible con la situación económica, no sólo del obrero asalariado, sino también del campesino?

"Asistencia escolar obligatoria para todos. Instrucción gratuita". La primera existe ya, incluso en Alemania; la segunda, en Suiza y en los Estados Unidos, en lo que a las escuelas públicas se refiere. El que en algunos estados de este último país sean "gratuitos" también centros de instrucción superior, sólo significa, en realidad, que allí a las clases altas se les pagan sus gastos de educación a costa del fondo de los impuestos generales. Y —dicho sea incidentalmente— esto puede aplicarse también a la "administración de justicia con carácter gratuito" de que se habla en el punto A, 5 del programa. La justicia en lo criminal es gratuita en todas partes; la justicia civil gira casi exclusivamente en torno a los pleitos sobre la propiedad y afecta, por tanto, casi únicamente a las clases poseedoras. ¿Se pretende que éstas ventilen sus pleitos a costa del Tesoro público?

El párrafo sobre las escuelas debería exigir, por lo menos, escuelas técnicas (teóricas y prácticas), combinadas con las escuelas públicas.

Eso de "*educación popular a cargo del Estado*" es absolutamente inadmisible. ¡Una cosa es determinar, por medio de una ley general, los recursos de las escuelas públicas, las condiciones de capacidad del personal docente, las materias de enseñanza, etc., y, como se hace en los Estados Unidos, velar por el cumplimiento de estas prescripciones legales mediante inspectores del Estado, y otra cosa completamente distinta es nombrar al Estado educador del pueblo! Lo que hay que hacer es más bien substraer la escuela a toda influencia por parte del gobierno y de la Iglesia. Sobre todo en el imperio prusiano-alemán (y no vale salirse con el torpe subterfugio de que se habla de un "Estado futuro"; ya hemos visto lo que es éste), donde es, por el contrario, el Estado el que necesita recibir del pueblo una educación muy severa.

---

[23] Partidarios de la reforma financiera.

Pese a todo su cascabeleo democrático, el programa está todo él infestado hasta el tuétano de la fe servil de la secta lassalleana en el Estado; o —lo que no es nada mejor— de la superstición democrática; o es más bien un compromiso entre estas dos supersticiones igualmente lejanas del socialismo.

"*Libertad de la ciencia*"; la estatuye ya un párrafo de la Constitución prusiana. ¿Para qué, pues, traer esto aquí?

"*¡Libertad de conciencia!*" Si, en estos tiempos del *Kulturkampf* [24], se quería recordar al liberalismo sus viejas con signas, sólo podía hacerse, naturalmente, de este modo: todo el mundo tiene derecho a satisfacer sus necesidades físicas[25] sin que la policía tenga que meter las narices en ello. Pero el Partido Obrero, aprovechando la ocasión, tenía que haber expresado aquí su convicción de que "la libertad de conciencia" burguesa se limita a tolerar cualquier género de *libertad de conciencia religiosa*, mientras que él aspira, por el contrario, a liberar la conciencia de todo fantasma religioso. Pero, se ha preferido no sobrepasar el nivel "burgués".

Y con esto, llego al final, pues el apéndice que viene después del programa, no constituye una parte característica del mismo. Por tanto, procuraré ser muy breve.

2."*Jornada normal de trabajo*". En ningún otro país se limita el partido obrero a formular una reivindicación tan vaga, sino que fija siempre la duración de la jornada de trabajo que, bajo las condiciones concretas, se considera normal.

3. *"Restricción del trabajo de la mujer y prohibición del trabajo infantil"*. La reglamentación de la jornada de trabajo debe incluir ya la restricción del trabajo de la mujer, en cuanto se refiere a la duración, descansos, etc., de la jornada; de no ser así, sólo puede significar la exclusión del trabajo de la mujer de las ramas de producción que son especialmente nocivas para el organismo femenino o inconvenientes, desde el punto de vista moral, para este sexo. Si es esto lo que se ha querido decir, debió haberse dicho.

"*Prohibición del trabajo infantil*". Aquí, era absolutamente necesario señalar el límite de la edad.

La *prohibición general* del trabajo infantil es incompatible con la existencia de la gran industria y, por tanto, un piadoso deseo, pero nada más. El poner en práctica esta prohibición —suponiendo que fuese factible— sería reaccionario, ya que, reglamentada severamente la jornada de trabajo según las distintas edades y aplicando las demás medidas preventivas para la protección de los niños, la combinación del trabajo productivo con la enseñanza desde una edad temprana es uno de los más potentes medios de transformación de la sociedad actual.

---

[24] *Kulfurkampf* (Lucha cultural) era como llamaban los liberales burgueses al conjunto de medidas legislativas adoptadas por el gobierno de Bismarck en los años 70 del siglo XIX. Al socaire de la lucha por una cultura laica, estas medidas se dirigían contra la iglesia católica y el partido del "centro", que apoyaban las tendencias separatistas y antiprusianas de los funcionarios, los terratenientes y la burguesia de los pequeños y medianos estados del Suroeste de Alemania. En la década del 80, para reunir las fuerzas reaccionarias, Bismarck derogó la mayor parte de estas medidas.

[25] En la edición alemana de *Obras Completas* de Marx y Engels, t. XIX, se lee: satisfacer sus necesidades religiosas lo mismo que sus necesidades corporales, sin que la policía tenga que meter sus narices.

4. *"Inspección por el Estado de la industria en las fábricas, en los talleres y a domicilio".* Tratándose del Estado prusiano-alemán, debió exigirse, taxativamente, que los inspectores sólo pudieran ser destituidos por sentencia judicial; que todo obrero pudiera denunciarlos a los tribunales por transgresiones en el cumplimiento de su deber; y que perteneciesen a la profesión médica.

5. "Reglamentación del trabajo en las prisiones". Mezquina reivindicación, en un programa general obrero. En todo caso, debió proclamarse claramente que no se quería, por celos de competencia, ver tratados a los delincuentes comunes como a bestias, y, sobre todo, que no se les quería privar de su único medio de corregirse: el trabajo productivo. Era lo menos que podía esperarse de socialistas.

6. "Una ley eficaz de responsabilidad civil". Había que haber dicho qué se entiende por ley "eficaz" de responsabilidad civil.

Diremos de paso que, al hablar de la jornada normal de trabajo, no se ha tenido en cuenta la parte de la legislación fabril que se refiere a las medidas sanitarias y medios de protección contra los accidentes, etc. La ley de responsabilidad civil sólo entra en acción después de infringidas estas prescripciones.

En una palabra, también el apéndice se distingue por su descuidada redacción.

Dixi et salvavi animan meam.[26]

Escrito por C. Marx en abril y a principios de mayo de 1875.
Publicado (con ciertas omisiones) en la revista (Die Neue Zeit, Bd.1, Nº.18, 1890—1891, de acuerdo con el manuscrito.
Traducido del alemán al español y publicado por Editorial Progreso, Moscú, 1977.

[26] He dicho y salvado mi alma.

Anexo

PROGRAMA DEL PARTIDO OBRERO ALEMAN

(Proyecto)

(Publicado en el *Volksstaat*, No. 27, 7 de marzo de 1875)

I. El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura, y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad.

En la sociedad actual, los medios de trabajo son monopolio de la clase capitalista; el estado de dependencia de la clase obrera que de esto se deriva, es la causa de la miseria y de la esclavitud en todas sus formas.

La emancipación del trabajo exige que los medios de trabajo se eleven a patrimonio común de la sociedad y que todo el trabajo sea regulado colectivamente, con un reparto equitativo del fruto del trabajo.

La emancipación del trabajo tiene que ser obra de la clase obrera, frente a la cual todas las demás clases no forman más que una masa reaccionaria.

La clase obrera procura su emancipación, en primer término, dentro del marco del Estado nacional de hoy, consciente de que el resultado necesario de sus aspiraciones, comunes a los obreros de todos los países civilizados, será la fraternización internacional de los pueblos.

II. Partiendo de estos principios, el Partido Obrero Alemán aspira, por todos los medios legales, al Estado libre y la sociedad socialista; a la abolición del sistema del salario, con su ley de bronce y la explotación bajo todas sus formas; a la supresión de toda desigualdad social y política.

III. Para preparar el camino a la solución del problema social, el Partido Obrero Alemán exige que se creen cooperativas de producción, con la ayuda del Estado bajo el control democrático del pueblo trabajador. En la industria y en la agricultura, las cooperativas de producción deberán crearse en proporciones tales, que de ellas surja la organización socialista de todo el trabajo.

El Partido Obrero Alemán reclama como base libre del Estado:

- 1. Derecho electoral general, igual, directo y secreto de todos los hombres mayores de 21 años de edad inclusive para todas las elecciones nacionales y municipales;
- 2. Legislación directa por el pueblo con derecho a proponer y rechazar;

- 3. Servicio militar general, milicia popular en lugar del ejército permanente. Decisión sobre la guerra y la paz por la representación popular;
- 4. Derogación de todas las leyes de excepción, sobre todo de las ley'es de prensa, asociación y reunión;
- 5. Justicia por el pueblo. Administración de la justicia con carácter gratuito.

El Partido Obrero Alemán exige, como base espiritual y moral del Estado:

- 1. Educación popular general e igual a cargo del Estado. Asistencia escolar obligatoria general. Instrucción gratuita.
- 2. Libertad de la ciencia. Libertad de conciencia.

El Partido Obrero Alemán reclama, para defender a la clase obrera contra el poder del capital dentro y fuera de la sociedad de hoy:

- 1. Libertad de asociación.
- 2. Jornada normal de trabajo y prohibición del trabajo del domingo.
- 3. Restricción del trabajo de la mujer y prohibición del trabajo infantil.
- 4. Inspección por el Estado de la industria en las fábricas, en los talleres y a domicilio.
- 5. Reglamentación del trabajo en las prisiones.
- 6. Una ley eficaz de responsabilidad por las infracciones.

